



## Nota de Prensa N° 539/OCII/DP/2020

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBEN ARTICULAR ACCIONES PARA REDUCIR AFECTACIÓN A LA SALUD ANTE HELADAS Y FRIAJE EN AYACUCHO**

- ***5761 habitantes se encuentran expuestos a riesgo muy alto en 54 distritos de la región, según el Cenepred.***

La temporada de bajas temperaturas que se presentan entre los meses de mayo y julio, impacta en la salud de los habitantes de las zonas altoandinas del país. Según cifras de Cenepred, 5761 habitantes incluyendo 482 personas menores de 5 años y por lo menos 713 adultos mayores de 60 años, en la región Ayacucho, se encuentran expuestas a riesgo muy alto de afectación a la vida y salud, por el evento natural.

Para la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho preocupa que, a diferencia de otras temporadas de bajas temperaturas, la pandemia pueda perjudicar aún más a la población expuesta a las heladas y friaje, debido a que estas producen un alto índice de infecciones respiratorias agudas que, en muchos casos, pueden llegar hasta la neumonía, afectando de manera directa a la población de las zonas rurales más alejadas, que cuentan con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos.

Ante ello, el representante de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar, señaló que es sumamente relevante que el Gobierno Regional y los gobiernos locales, articulen esfuerzos para la ejecución de medidas destinadas a la reducción de este muy alto riesgo, así como de preparación, respuesta y rehabilitación en caso amerite, en las zonas expuestas a las bajas temperaturas, en salvaguarda de la población y sus medios de vida.

Entre otras medidas, la institución ha recomendado a los gobiernos locales garantizar la atención preferente de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres gestantes expuestas a la pandemia y a las bajas temperaturas, abasteciendo los almacenes con bienes de ayuda humanitaria, destinados a proporcionar techo, abrigo y alimento a la población damnificada y afectada por las bajas temperaturas, priorizando las zonas de "Muy Alto" riesgo, de acuerdo al Cenepred.

La institución solicita también al Gobierno Regional, atender a la población con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas y otros), a fin de mitigar el impacto económico de los eventos naturales, debiendo monitorear la evolución de las bajas temperaturas desde el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), con el apoyo del COEN Nacional (Indeci), COEL (provincia y distrital) y COES (sectoriales); en coordinación con las oficinas del Senamhi de la región. Asimismo, mantener las intervenciones de vacunación contra el neumococo y la influenza, priorizando zonas más vulnerables en coordinación con el Ministerio de Salud.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho ha enviado estas recomendaciones, que tienen como fin proteger la vida de la población vulnerable, a las once municipalidades provinciales de la región, así como a las municipalidades distritales de Vinchos, Chuschi, Paras, Totos, Carapo, Sacsamarca, Santiago de Lucanamarca, Huacaña, Morcolla, San Pedro de Larcay, Apongo, Canaria, Huamanquiua, Huaya y Sarhua.

De la misma manera, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta, las ha comunicado a diez de distritos de esa zona. Mientras que el Módulo Defensorial de Puquio lo ha hecho



a los 39 municipios que registran centros poblados con riesgo muy alto en las provincias de Lucanas, Páucar del Sara Sara y Parinacochas.

**Ayacucho, 08 de julio de 2020**